

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., marzo quince (15) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Pertenencia No. 2017 0357.
Demandante: Blanca Zoraida Pineda Velasco y otros.
Demandado: Julia Castro de Casas y otros.

Conforme al auto de fecha 2 de octubre de 2018 (fl 195), secretaría proceda a efectuar la inclusión en el registro nacional correspondiente de la valla aportada.

Cumplido lo anterior, se procederá a designar curador ad litem de los demandados y personas indeterminadas emplazadas.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez